



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
CENTRO DE IDIOMAS

Acta 338 03-01-2024


Siendo las 12:30 horas del día 3 de Enero de 2024 se reunieron en el salón 02 del Centro de Idiomas Poza Rica, los miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico: Ing. Higinio González Palacios, Dra. Jacqueline Herrera Villa, Mtra. Nabja Sarai Solís Leyva, Mtra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas y Lic. Amanda Yannet Aquino González, Coordinadora de este Centro, para atender la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1**

El estudiante **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 221** alumno actual inscrito en la Universidad Veracruzana, quien solicita presentar el examen final de Inglés I de manera extemporánea, en modalidad autónoma.

Una vez revisada la solicitud del estudiante así como las evidencias y con base en el artículo 54 del Estatuto de los Alumnos antes mencionado y en apego a la normatividad para dar cumplimiento a la solicitud, los miembros de este Órgano Equivalente a Consejo Técnico consideran que la solicitud del estudiante procede y por tal motivo se nombra a la Dra. Jacqueline Herrera Villa, para que le aplique el examen el 8 de enero de 2024 las 10:00 hrs.

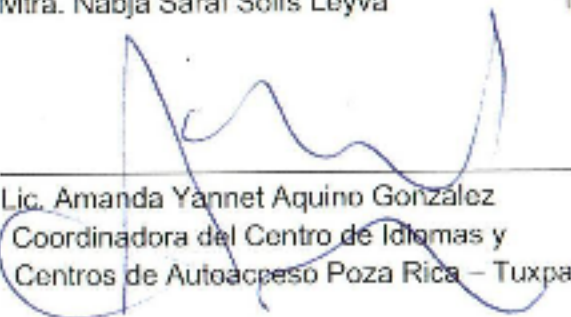
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas, del día 3 de Enero de 2024. Firma de los miembros del H. Consejo Técnico,

  
Dra. Jacqueline Herrera Villa

  
Mtra. Nabja Sarai Solís Leyva

  
Ing. Higinio González Palacios

  
Mtra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas

  
Lic. Amanda Yannet Aquino González  
Coordinadora del Centro de Idiomas y  
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la La Ley 316 de PDPPSO

O  
\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."